

MINUTA CONSULTA CIUDADANA 2019 CONCURSOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO CIVIL

NOVIEMBRE 2019

El Servicio Civil es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley N° 19.882 del 23 de junio de 2003 y fortalecido por la Ley N° 20.955 del 3 de octubre de 2016, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

La misión del Servicio Civil es transformar el mérito en el motor de servicios públicos más ágiles, simples y cercanos, que vuelquen su quehacer al servicio de la ciudadanía.

En sus 16 años de historia, el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) ha crecido exponencialmente. De los cerca de 600 cargos que conformaban el sistema en 2004, actualmente tiene participación en alrededor de 5.000 cargos. El SADP se amplió al ámbito de la educación municipal luego de la promulgación de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación (2011). Asimismo, se han incorporado directorios de empresas públicas, fundamentales para el desarrollo del país, tales como Codelco y Enap, cuerpos colegiados como el Fondo de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas, Tribunales Ambientales, la Comisión Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Educación, entre muchos otros. En la misma línea, hoy una serie de proyectos de ley consideran la incorporación de la Alta Dirección Pública (ADP), como el mecanismo que moderniza la modalidad de nombramiento de notarios, los gobiernos regionales y municipales.

En estos 16 años el SADP ha registrado más de 600 mil postulaciones, sobre 90 mil postulantes y un promedio de 160 postulaciones por concurso, permitiendo abrir las puertas al servicio público. En los últimos años ha alcanzado importantes avances: el perfil de los directivos es cada vez más profesionalizado, con un 60% de ellos con magíster o doctorado. De igual manera, el 34% de los directivos vigentes son mujeres, una participación que triplica lo que se registra en el sector privado; y el 50% de los altos directivos públicos provienen del ámbito privado, permitiendo con ello la incorporación de nuevos talentos al Estado.

OBJETIVO CONSULTA: Como parte de los compromisos gubernamentales e institucionales en materia de Participación Ciudadana, el Servicio Civil realiza esta Consulta Pública para conocer la opinión de la ciudadanía sobre el Sistema de Alta Dirección Pública, en pos de la política de mejora continua de nuestro servicio.

Consulta: ¿Qué mejoras sugeriría usted al Sistema de Alta Dirección Pública?